



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 16 NOV 2020

Nº 00153

Expediente Nº 14.100/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.100/06, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0717/20, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, solicita que se designe al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, como Responsable de Cátedra de las asignaturas "Optativa I" y "Optativa II", ambas de "Beneficio de Minerales".

Que el Ing. RIVEROS ZAPATA fue designado, mediante Resolución FI Nº 202-CD-2019, como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Optativa II (Beneficio de Minerales)" de Ingeniería Química, mediante el mecanismo de promoción transitoria, a cuyo fin se requirió -en cumplimiento de la normativa vigente- la conformidad expresa del docente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 72/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, la Responsabilidad de las Cátedras "Optativa II (Beneficio de Minerales)" de Ingeniería Química y "Optativa I



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.100/06

(Beneficio de Minerales)" de la misma Carrera, esta última por extensión de funciones.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00153 -CD- 2020 ;

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa